

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE UN/A MECANICO/A Y UN/A ELECTROMECHANICO-
DECRETO 3686/2022 – AREA DE TALLER– SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

ACTA DEL JURADO EVALUADOR Nº 3/2022

En la Ciudad de San José de Gualeguaychú a los 7 de diciembre de 2022 se reúnen en cumplimiento del artículo 5º, Título I, del Decreto Reglamentario Nº 2037/2017, los Señores: Carlos Alberto THEA, DNI Nº 16957550 Director Profesional responsable del Área de Taller; Carlos Rodolfo GARCIA, DNI Nº 21.426.773, secretario de Obras y Servicios Públicos; Renzo PERUZZO RONCONI, DNI Nº 33.160.051, director de Personal, quienes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12º del Decreto 3686/2022 constituyen el jurado evaluador de la Convocatoria Pública para la contratación de un/a mecánico/a general y un/a electromecánico, cuya convocatoria fuera dispuesta por el citado Decreto.

En función de lo expuesto, el jurado evaluador dispone:

Que se da por concluida la Tercera Etapa: Evaluación Mediante Entrevista Laboral, según Decreto Reglamentario 2037/2017 y en el Anexo II “Bases y Condiciones” del Decreto Nº 3686/2022, para la incorporación de un/a mecánico/a general y un/a electromecánico.

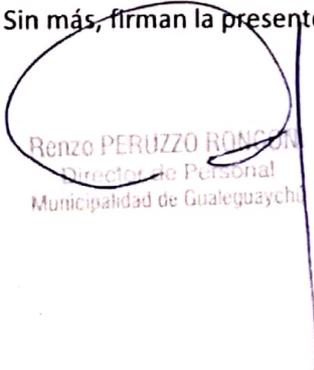
Que en consecuencia la calificación final de la Tercera Etapa: Evaluación Mediante Entrevista Laboral, se encuentra como Anexo I de la presente Acta.

Que, en consideración a los puntajes asignados en esta Tercera Etapa, son admitidos/as a la Cuarta Etapa: Evaluación del Perfil Psicológico, los/as postulantes incluidos en el Anexo II del presente Acta.

En cumplimiento de lo establecido en las Bases y condiciones de la presente convocatoria publíquese en la página web oficial, mediante Resolución de la Dirección de Personal, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto 3686/2022.

La Dirección de Personal de la Municipalidad de Gualeguaychú, procederá a efectuar el registro de la presente Acta y solicitar las publicaciones ordenadas en la presente.

Sin más, firman la presente los miembros presentes.

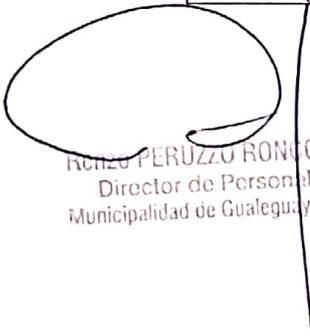

Renzo PERUZZO RONCONI
Director de Personal
Municipalidad de Gualeguaychú

Anexo I

PUESTO	Apellido y Nombre	3º ETAPA	ETAPA 3 PUNTAJE	
Electromecánico/a	Bulay, Juan Pablo	07/12 - 8.30 Hs.	90	22.5
Electromecánico/a	Lujan, Franco	07/12 - 8.30 Hs	85	21.25
Mecánico/a General	Alt, Gastón Eduardo	07/12 - 9.00 Hs.	95	23.75
Mecánico/a General	Givkoff, Silvio Alejandro	07/12 - 9.20Hs	95	23.75
Mecánico/a General	Hildt, Facundo	07/12 - 9.40Hs	70	17.5
Mecánico/a General	Pereira, José Luis	07/12 - 10.40Hs	95	23.75
Mecánico/a General	Marfetan, Israel	07/12 - 10.20Hs	70	17.5
Mecánico/a General	Leguizamón, Juan Esteban	07/12 - 10.00Hs	60	15

Anexo II

PUESTO	Apellido y Nombre
Electromecánico/a	Bulay, Juan Pablo
Electromecánico/a	Lujan, Franco
Mecánico/a General	Alt, Gastón Eduardo
Mecánico/a General	Givkoff, Silvio Alejandro
Mecánico/a General	Hildt, Facundo
Mecánico/a General	Pereira, José Luis
Mecánico/a General	Marfetan, Israel
Mecánico/a General	Leguizamón, Juan Esteban


RENEO PERUZZO RONCONI
Director de Personal
Municipalidad de Gualeguaychú